

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 4**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

ORGANO QUE ORDENA NOTIFICAR

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 4 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO N° 217/2018 PROMOVIDO POR D./Dña. JULIO ANTONIO DIAZ GON-ZALEZ SOBRE Reclamación de Cantidad.

PERSONA QUE SE NOTIFICA

CLASIC CAR SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA NOTIFICACIÓN

RECURSO DE REVISIÓN CONTRA EL DECRETO DE ARCHIVO DICTADO POR ESTE JUZGADO EN FECHA 19 de noviembre de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, por la representación de don Julio Díaz González recurso de revisión, contra Decreto de fecha 19 de noviembre de 2018. Dese traslado a las demás partes para que en el plazo de TRES días lo impugnen y una vez transcurrido este dese cuenta para su resolución.

La persona notificada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado.

En Madrid, a 25 de febrero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia, María Herrero Barrero.

(03/12.246/19)

